



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9626

Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 9 de octubre 2020, por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente y los consejeros nombran libremente su personal eventual, nombramientos que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Nombrar a la señora Vanesa Sánchez Pedreño como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación.
2. Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el nombramiento de la señora Vanesa Sánchez Pedreño, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de Comunicación.
3. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 13 de octubre de 2020.

Palma, 9 de octubre de 2020

La consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación
María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño

